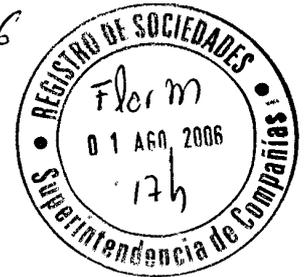


22353

Quito DM, agosto 1 de 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

Familia
 15/ agosto/ 2006
 14h/45



De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted, de conformidad con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, la Compañía "URBANIZADORA MALAGA S.A." ha efectuado el día martes TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL SEIS (2006) la siguiente transferencia de acciones:

| CEDENTE | CESIONARIO | NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS | % DE ACCIONES |
|---------------------|----------------------|----------------------------|---------------|
| Virgilio Hurtado H. | Alberto Dassum Aivas | 90 | 0,018 % |
| Miguel Dahik D. | Alfredo Dassum Aivas | 5 | 0,001 % |

Por lo expuesto el cuadro de integración de la Compañía "URBANIZADORA MALAGA S.A." queda de la siguiente manera:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NÚMERO DE ACCIONES | % DE ACCIONES |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|---------------|
| Fuad Alberto Dassum Armendáriz | USD. 4.999.050,00 | USD. 4.999.050,00 | 499.905 | 99,981 % |
| Alberto Frany Antonio Dassum Aivas | USD. 900,00 | USD. 900,00 | 90 | 0,018 % |
| Alfredo Enrique Dassum Aivas | USD. 50,00 | USD. 50,00 | 5 | 0,001 % |
| TOTAL | USD. 5.000.000,00 | USD. 5.000.000,00 | 500.000 | 100% |

Cabe indicar que las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 10,00) cada una y que la nacionalidad de los nuevos accionistas es ecuatoriana por lo que se considera que su inversión es nacional. Particular que comunico para los fines consiguientes.

Además solicito que una vez que se hallen inscritas las transferencias de acciones correspondientes, se dignen en otorgarme un certificado de Nómina actualizado.

OK
 Transferencia registrada
 por 4.08.2006

OK
 Nómina por

Jer
 \$ 10⁻

T N^o 22353
01/agosto/2006

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Ante la ausencia temporal del Gerente General y en concordancia con lo establecido en el art. 23 literal h) del Estatuto Social, firmo en mi calidad de Presidente de la compañía Urbanizadora Málaga S.A.


Miguel Angel Dahik Delgado
PRESIDENTE
URBANIZADORA MALAGA S.A.

9.08.2006